Dependencia:	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán
Título de la Regulación:	**Reglamento de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria del Estado de Yucatán.**
Punto de Contacto:	LIC. FARIDH ARMANDO LOPEZ CANO DIRECTOR JURÍDICO Calle 90 núm. 498 x 61A y 63, Col. Bojórquez, C.P. 97230, Mérida, Yucatán, (999) 930 3020 y (800) 108 0010 Ext. 53285 Faridh.lopez@insejupy.gob.mx
Fecha de envío:	05/12/2022

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales

Establecer las normas para la práctica de avalúos con fines fiscales, así como establecer los requisitos, y procedimientos para inscribirse en el Padrón de Peritos Valuadores del Estado de Yucatán, la temporalidad de acreditación de las evaluaciones necesarias para mantener el registro; la regulación propuesta es de observancia general en todo el Estado en materia fiscal.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La intervención gubernamental propuesta se deriva de las modificaciones normativas realizadas a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, al Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán en materia de avalúos; atendiendo una obligación normativa del Ejecutivo establecida en el segundo transitorio del "Decreto 443/2021 por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en materia de avalúos, como parte del paquete fiscal 2022" publicado en el Diario Oficial del estado el 31 de Diciembre de 2021.

La regulación que se propone es de carácter fiscal.

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí [ ] **No** [X]
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí [ ] **No** [X]
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí [ ] **No** [X]
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí [ ] **No** [X]

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

1) Decreto 443/2021 por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en materia de avalúos, como parte del paquete fiscal 2022. https://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2021/2021-12-30_1.pdf

2) Proyecto de Reglamento de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria del Estado de Yucatán.